



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000181-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515719147 - 5]

VISTO:

El Memorando N° 000207-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515719147-4] de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque-HRL como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, el artículo 74 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el numeral 70.2 del Artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000143-2019-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3147925-2] de fecha 02 de abril del 2019 se resolvió encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del Hospital Regional Lambayeque, a la servidora Dra. María Elena Vásquez Martínez, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes;

Que, con Oficio N° 000129-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DSS [515719147-3] de fecha 06 de marzo de 2025 Dirección de Servicios de Salud informa a Dirección Ejecutiva que en atención al OFICIO N° 000076-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-USSO [515719147 - 0] remitido por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, donde manifiesta que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000130-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515697127 - 2] RESUELVE: - Declarar PROCEDENTE, a doña MARIA ELENA VASQUEZ MARTINEZ con el cargo de MEDICO I, Nivel N-1, hacer uso de la licencia por año sabático, debiendo otorgársele, a partir del 01 de MARZO del 2025 hasta el 28 de FEBRERO del 2026. A lo expuesto, solicito la aprobación mediante acto resolutivo a partir del 06 de marzo 2025, encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional a la Med. CARMEN ROSA RIVAS ALVARADO;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva ha considerado conveniente dar por concluida la citada encargatura, encargando las funciones de Jefa de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional a la Med. CARMEN ROSA RIVAS ALVARADO, por licencia de año sabático de Dra. MARIA ELENA VASQUEZ MARTINEZ con el cargo de MEDICO I, Nivel N-1;

Estando a lo actuado, con la visación de Dirección de Servicios de Salud y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Lambayeque, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora – Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Gerencial General Regional N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965-3];



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000181-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515719147 - 5]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la servidora Dra. María Elena Vásquez Martínez en la calidad de Jefa de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del Hospital Regional Lambayeque, dándole las gracias por las funciones desempeñadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones a partir del 06 de marzo 2025 de Jefa de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del Hospital Regional Lambayeque, a la servidora Med. CARMEN ROSA RIVAS ALVARADO, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los interesados con la finalidad que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 06/03/2025 - 16:26:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
06-03-2025 / 15:53:29

- DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD HRL
OMAR ALEJANDRO DIAZ VASQUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD - HRL
06-03-2025 / 16:22:58